

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTOS DE DOCENTES Y/O TUTORES/AS DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO A DESARROLLAR POR LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla, 19 de diciembre de 2018.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la creación de diferentes listas de espera para cubrir las necesidades temporales de docentes y/o tutores/as de prácticas no laborales para la impartición de las acciones de formación para el empleo a desarrollar por la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Parla, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Mª Olga Saavedra Rielo

Profesora de grado medio del Ayuntamiento de Parla

Suplente: D. Carlos Lapeña Morón

Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. Luís Ortega Martínez

Profesor de grado medio del Ayuntamiento de Parla

Suplente: Dña. Mercedes Pérez Domingo

Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. José Antonio Aranda Romero

Psicólogo del Ayuntamiento de Parla

Suplente: D. Claro Caballero Morillo

Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla

<u>Asesoras del Tribunal</u>: Dña. Mª Dolores Gómez Pecero y Dña. Mónica Cruz Gómez, Técnicas municipales.

Dentro del punto 6.2. de las bases, se procede a ver las reclamaciones del <u>puesto 2:</u> <u>ADGG0508 (categoría C2)</u> de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección el 14 de diciembre de 2018 y vistas las reclamaciones presentadas:

- El 5 de diciembre de 2018, por la aspirante D^a. Yolanda Moreno Fernández y tras examinarla se procede a estimarla quedando así reflejado en el Anexo correspondiente a este Acta.
- El 10 de diciembre de 2018, por la aspirante Da. María Rosario Cebrián Felipe, y tras examinarla se procede a desestimarla quedando así reflejado en el Anexo correspondiente a este Acta.

Dichos anexos serán notificados a las interesadas.

Por ello, se procede a hacer las modificaciones oportunas en el listado de notas obtenidas por la baremación de los méritos de **D**^a. **Yolanda Moreno Fernández**.

Los resultados son los siguientes:

Mr 6132 S. D. E.



×	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1.	RUBIO ACEBRÓN, YOHANA, CON DNI: 5343****-*	43,70	0,70	44,40
2.	BERNABÉU GONZÁLEZ, PALOMA, CON DNI: *7****63-Y	41,40	0,10	41,50
3.	MANCHA GODOY MARÍA CARMEN, CON DNI: *5*4***-V	40,30	1	41,30
4.	ANTÓN HERRAIZ, JUAN CARLOS, CON DNI: *3*0*5*5-*	40	0	40
5.	PARDO TEMPRANO, MARTA MARÍA, CON DNI: *19****6-J	37,10	0,35	37,4
6.	PÉREZ LÓPEZ, MARÍA AURORA, CON DNI: *42*9***-H	32,50	0	32,50
7.	BENAVENTE BALTASAR, MARÍA DEL CARMEN, CON DNI: *03*3*8*-*	30,70	0	30,70
8.	OLIVER CABAÑERO, MARÍA LUISA, CON DNI: *007****-M	24,25	0,90	25,1
9.	JIMENEZ GARCÍA, MARÍA TERESA, CON DNI: *044*9**_*	22,40	0,35	22,7
10.	VELÁZQUEZ GARCÍA, ANA BELÉN, CON DNI: **03*9*3-*	22,37	0	22,3
11.	VILLEGAS TOMÉ, MARÍA DEL PILAR, CON DNI: **1***14-Q	20,10	0,70	20,8
12.	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ANA BELÉN, CON DNI: **6*2**9-K	19,50	1	20,50
13.	MORENO FERNÁNDEZ, YOLANDA CON DNI:**2*8*5*-B	11,40	1,35	12,7
14.	PÉREZ SENSO, MARÍA DEL MAR, CON DNI: **1*43**-W	12,20	0	12,2
15.	COPETE SÁNCHEZ, YOLANDA, CON DNI: **3*54*8-*	7,80	0,40	8,2
16.	DE LA HOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO, CON DNI: **4*3*7*-L	5,70	2,20	7,9
17.	DE DIOS MORALES, SILVIA, CON DNI: 5***82*7-*	7,10	0	7,1
18.	SUÁREZ POZO, JESÚS, CON DNI: 5***0*3*-M	4,30	1	5,3

Excluidos:

19. CEBRIÁN FELIPE, MARÍA ROSARIO, CON DNI: 5***1*86-S

 AGUILERA PARRA, MARÍA CECILIA, CON DNI: 2*2**6**-X, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).

3,55

3,55

- ARTACHO LORO, MANUEL, CON DNI: *19**8**-H, excluido del proceso ref. puesto 2 ADGG0508. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- CALVO DURÁN, MARÍA TERESA, CON DNI: *5**92**-R, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- CASTRO VILLAR, EVA MARÍA, CON DNI: 5*10**3*-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- CORTÉS RAGEL, SONIA, CON DNI: *1**26*5-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Competencia Docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JAVIER, CON DNI: 01*30***-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Competencia Docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.





- GALLEGO NIETO, MARIANO, CON DNI: *2*8*0*6-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Competencia Docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DAVID, CON DNI: 03**75**-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BELÉN, CON DNI: *0*1**8*-Z, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- LÓPEZ CERRO, TAMARA, CON DNI: 008**7**-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Competencia Docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.
- MARTÍNEZ PIQUERAS, ANTONIO MANUEL, CON DNI: 5*0*2*1*-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- MARTÍNEZ RUPÉREZ, PILAR AZUCENA, CON DNI: 0895****-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Acreditación ni Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- MORENO PÉREZ, MIRIAM, CON DNI: *8943***-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- RODRIGUEZ CASTILLO, Mº CARMEN, CON DNI: 24****07-X, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).
- SÁNCHEZ PAREDES, FÉLIX, CON DNI: 5*2****1-C, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Competencia Docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Mª BELEN, CON DNI: 07***7*6-*, excluido del proceso ref. puesto 2 <u>ADGG0508</u>. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. B).

Los aspirantes que superen el proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2, quedarán en una lista de espera con vigencia desde el día siguiente de la publicación de la resolución por la que se procede a su aprobación en la Sede Electrónica hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.





Una vez efectuado el llamamiento, la formalización del contrato quedará supeditada a la validación del candidato por el órgano competente de la Comunidad de Madrid en orden a los requisitos establecidos en el certificado de profesionalidad al que opta.

La inclusión en la lista se hará en atención a lo declarado por los/as aspirantes en el momento de presentación de la solicitud, <u>decayendo</u>, <u>en cualquier momento</u>, <u>en todos los derechos de su pertenencia a ésta en el caso de que no acrediten, cuando sean requeridos, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en los términos previstos en la Base tercera</u>

De todo lo cual se levanta Acta, que firman la Presidenta y el Secretario del Tribunal.